



CONCEPCIÓN, 17 de enero de 2013.

Nº 15 - COMUNICACIONES / VISTOS: La Licitación Pública simple al Portal Chilecompra denominada “BANDAS MUSICALES Y DANZAS”; las ofertas presentadas; el Decreto de Administración Municipal Nº 06, de 15 de enero de 2013; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, del 02 de enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2013; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Adjudicase la Licitación Pública denominada “BANDAS MUSICALES Y DANZAS”, Adquisición Nº 2419-~~8~~-L113, a los siguientes oferentes:

- **HÉCTOR ARNOLDO CARRION RIQUELME**, RUT.: Nº 12.208.210-5, por un valor de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuesto de retención incluído.
- **DAVID FELIPE ANDRÉS SANHUEZA FERNÁNDEZ**, RUT.: Nº 18.415.390-4, por un valor de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), impuesto de retención incluído.
- **OSCAR RENÉ CRAVERO SILVA**, RUT.: Nº 5.993.189-K, por un valor de \$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos), impuesto de retención incluído.
- **LUIS EDUARDO SENOCEAIN LIMITADA**, RUT.: Nº 76.027.047-4, por un valor de \$363.636.- (trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos), impuesto de retención incluído.
- **JUAN FERNANDO ESCOBAR ARÉVALO**, RUT.: Nº 8.321.177-6, por un valor de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuesto de retención incluído.
- **HÉCTOR RODOLFO LEDERMANN ENRÍQUEZ**, RUT.: Nº 9.255.926-2, por un valor de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuesto de retención incluído.
- **JAVIER ENRIQUE NOVOA FLORES**, RUT.: Nº 9.390.161-4, por un valor de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuesto de retención incluído.

En atención a que estos proveedores cumplieron con la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.

2.- Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO: 21.04.004.002-3 “ESPECTÁCULO 49º FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR”, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Dispónese que la DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato y, además, deberá publicar el presente Decreto en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250/04, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO ÁLVAREZ BURGER
DIRECTOR COMUNICACIONES (S)

RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Archivo

AAB/PAB/ncj